



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Dirección del INICIT
Oficio Núm. Dir-031/2020

ING. ANCELMO RODRÍGUEZ PARRA,
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UMSNH.
PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar respetuosamente la publicación en la página WEB de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el día de hoy, las siguientes dos Convocatorias del Concurso de Oposición Abierto:

1. Para una plaza interina como Técnico Académico Asociado "A", medio tiempo para el área académica de **GEOLOGÍA Y RIESGOS.**
2. Para una plaza interina de Ayudante de técnico académico "A", medio tiempo para el área de **GEOLOGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y GEOARQUEOLOGÍA.**

Se anexan:

- a) Convocatorias de las plazas a concursar, previamente revisadas por el Abogado General de la UMSNH.
- b) Actas de las sesiones del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Monica

ATENTAMENTE

Morelia, Mich., a 12 de marzo del 2020

Dr. Víctor Manuel Hernández Madrigal
Instituto de Investigación en Ciencias de la Tierra
Director



C.c.p. Expediente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA
TIERRA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **30 de marzo** del año **2020**, a las 12:00 horas, en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, ubicadas en Av. Gral. Francisco J. Múgica S/N, Ciudad Universitaria de esta Ciudad de Morelia.

B. El área académica a concursar corresponde a **GEOLOGÍA Y RIESGOS GEOLÓGICOS**.

C. La plaza a ocupar es: Una plaza de **Técnico académico asociado "A", medio tiempo, con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de **\$2,766.65 (Dos mil setecientos sesenta y seis 65/100 M.N)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de **08:00-12:00**. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **14 de noviembre del 2020**.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico (Técnico Académico Asociado "A")

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

*Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



06/03/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA
TIERRA

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **26 de marzo del 2020**.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

* La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA
TIERRA

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **27 de marzo del 2020**, en las oficinas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **02 de abril del 2020**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 12 de marzo del 2020

Presidente del H. Consejo Técnico
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra



U.M.S.N.H.



06/03/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA
TIERRA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **30 de marzo** del año **2020**, a las 12:00 horas, en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, ubicadas en Av. Gral. Francisco J. Múgica S/N, Ciudad Universitaria de esta Ciudad de Morelia.

B. El área académica a concursar corresponde a **GEOLOGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y GEOARQUEOLOGÍA**.

C. La plaza a ocupar es: Una plaza de **Ayudante de técnico académico "A", medio tiempo, con carácter de interina**, con un sueldo base mensual de **\$1,697.86 (Un mil seiscientos noventa y siete 86/100 M.N)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de **08:00-12:00**. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **14 de noviembre del 2020**.

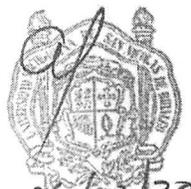
D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el **artículo 21** del Reglamento General del Personal Académico (Ayudante de Técnico Académico "A")

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

*Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.



06/03/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA
TIERRA

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **26 de marzo del 2020**.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

* La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA
TIERRA

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **27 de marzo del 2020**, en las oficinas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **02 de abril del 2020**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

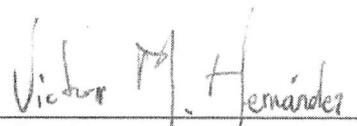
N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

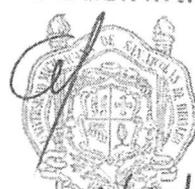
P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a **12 de marzo del 2020**


Presidente del H. Consejo Técnico
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra



U.M.S.N.H.

06/03/20
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



Acta de sesión del H. Consejo Técnico

ACTA: 01/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **11:00 horas** del día **25 de febrero de 2020**, se reunieron en el aula ubicada en la planta alta del edificio U5 del Instituto de Investigaciones en Metalurgia y Materiales, El Dr. Víctor Manuel Hernández Madrigal, el Dr. Jorge Alejandro Ávila Olivera, la Dra. Isabel Israde Alcántara, el Dr. Otoniel Buenrostro Delgado y la Dra. Erna Martha López Granados, Presidente, Secretario y Consejeros del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (INICIT) para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Revisora del Informe de Año Sabático de la Dra. Isabel Israde Alcántara.
4. Revisión y aval, en su caso, de los expedientes de las solicitudes para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2020-2021.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora del Concurso de Oposición Interno para una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora del Concurso de Oposición Interno para una plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de Valoración para los Concursos de Oposición para plazas de personal académico del INICIT.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Año Sabático del Dr. Luis Rafael Olmos Navarrete.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos para Servicio Social.
10. Asuntos generales.

1. Lista de presentes.

Se realizó el pase de lista estando presentes la mayoría de los consejeros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra. **Habiendo el quórum legal se da inicio a la sesión.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior 09/2019. **Se aprueba por unanimidad.**

Vicior M. Hernández



3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Revisora del Informe de Año Sabático de la Dra. Isabel Israde Alcántara.**

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Revisora del Informe de Año Sabático de la Dra. Isabel Israde Alcántara.

4. **Revisión y aval, en su caso, de los expedientes de las solicitudes para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2020-2021.**

Se avalan por unanimidad los expedientes de las solicitudes para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2020-2021 de los siguientes Académicos del INICIT:

- Dra. Isabel Israde Alcántara
- Dr. Otoniel Buenrostro Delgado
- Dra. Ruth Alfaro Cuevas Villanueva
- Dr. Víctor Manuel Hernández Madrigal
- Dr. Jorge Alejandro Ávila Olivera
- Dr. Luis Rafael Olmos Navarrete

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora del Concurso de Oposición Interno para una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo.**

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora del Concurso de Oposición Interno para una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo. En el dictamen se señala que el concurso se declara desierto debido a que no se recibieron solicitudes.

6. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora del Concurso de Oposición Interno para una plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo.**

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora del Concurso de Oposición Interno para una plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo. En el dictamen se señala que el concurso se declara desierto debido a que no se recibieron solicitudes.

Vicior M. Hernández M.



7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de Valoración para los Concursos de Oposición para plazas de personal académico del INICIT.

Se aprueba por unanimidad la Tabla de Valoración para los Concursos de Oposición para plazas de personal académico del INICIT.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Año Sabático del Dr. Luis Rafael Olmos Navarrete.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de Año Sabático del Dr. Luis Rafael Olmos Navarrete.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos para Servicio Social.

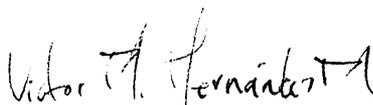
Se aprueban por unanimidad los siguientes proyectos para Servicio Social propuestos por la Dra. Isabel Israde Alcántara:

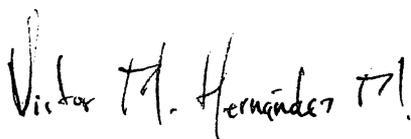
- Caracterización físico química y ambiental de los manantiales termales de Ixtlán de Los Hervores y Puruándiro.
- Evaluación del Cambio Climático en el Antropoceno en cinco lagos cráter del centro de México y un lago sometido a alto impacto antrópico (Lago de Cuitzeo) mediante análisis multiproxy.

10. Asuntos generales.

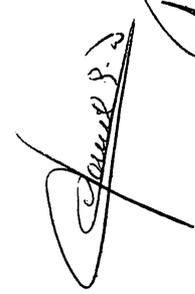
No se recibieron solicitudes para ser tratadas en el punto de asuntos generales del Orden del Día de la presente sesión del H. Consejo Técnico del INICIT.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico del INICIT siendo las 13:50 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Dr. Víctor Manuel Hernández Madrigal
Presidente del H. Consejo Técnico







Dra. Isabel Israde Alcántara
Profesora e Investigadora Titular "C"

Dr. Otoniel Buenrostro Delgado
Profesor e Investigador Titular "C"

Dra. Erna Martha López Granados
Profesora e Investigadora Titular "A"

Dr. Jorge Alejandro Ávila Olivera
Secretario del H. Consejo Técnico